

La **Comisión Estatal de Derechos Humanos**, a través del Centro de Estudios en Derechos Humanos Francisco Tenamxtli, con fundamento en los artículos 3, 7, fracciones VII y IX; y 28, fracción I, de la Ley de la CEDHJ, así como el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el Instituto de Justicia Alternativa y la Universidad Enrique Díaz de León emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

Diplomado Derechos Humanos y Cultura de Paz

Dirigido a:

- Funcionariado público del orden estatal y municipal del estado de Jalisco.
- Comunidad académica interesada en la construcción de la cultura de paz.
- Sociedad civil organizada interesada en la construcción de la cultura de paz.
- Profesionistas con interés en la construcción de la cultura de paz.
- Organismos e instituciones organizadoras
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco
- Instituto de Justicia Alternativa
- Universidad Enrique Díaz de León

BASES

PRIMERA. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar herramientas teóricas y sociales para la construcción de una cultura de paz y la intervención de conflictos comunitarios e institucionales desde la perspectiva de derechos humanos.

SEGUNDA. MODALIDAD DE APRENDIZAJE

El Diplomado Derechos Humanos y Cultura de Paz se llevará a cabo en modalidad presencial para personas de la zona metropolitana de Guadalajara y en línea para las que se encuentren al interior del estado. Las sesiones presenciales se desarrollarán en las instalaciones de la Universidad Enrique Díaz de León, ubicada en avenida Enrique Díaz de León Norte no. 90, colonia Americana, zona Centro, 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

TERCERA. CUPO MÁXIMO

Trescientos (300) lugares disponibles.

CUARTA. CUOTA

Programa académico totalmente gratuito.

QUINTA. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa académico se estructura con base en un plan modular de la siguiente manera:

Módulos	Unidades de aprendizaje	Horas		Total
		Presenciales	Independientes	
I	Derechos humanos y paz	12	18	30
II	Conceptualización de la violencia	6	10	16
III	Violencia y su impacto diferenciado	12	18	30
IV	Construyendo la cultura de paz	15	20	35
V	Acciones para la paz	3	6	9
Total:		48	72	120

El desarrollo del programa contempla una sesión por semana, con un total de 16 sesiones.

SEXTA. FECHA DE INICIO Y HORARIOS

El inicio del programa es el 13 de mayo de 2025. Los horarios de las sesiones serán de 16:00 a 19:00 horas, los martes, de acuerdo con el calendario que se comparta en el proceso de registro correspondiente, así como en la página web y redes sociales de las instituciones participantes.

SÉPTIMA. REQUISITOS

Llenado de formulario de inscripción: vía electrónica o bien de manera presencial en la oficina del Centro de Estudios en Derechos Humanos Francisco Tenamxtli, ubicada en calle Tepatitlán no. 62, colonia Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco.



Liga de inscripción:
<https://forms.gle/SGktFxeuqHht3Pzg7>

OCTAVA. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en cursar el programa académico del Diplomado Derechos Humanos y Cultura de Paz deberán llenar el formulario antes señalado, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 9 de mayo 2025 o hasta agotar el número disponible de cupo máximo (300 personas).

Se considerará a las personas como inscritas, una vez que sea recibida la información del formulario solicitado o, en su caso, el formato de inscripción presencial y que el Centro de Estudios en Derechos Humanos Francisco Tenamxtli envíe un correo electrónico de confirmación de la inscripción.

NOVENA. SITUACIONES NO PREVISTAS

Los asuntos no previstos en esta convocatoria y en el desarrollo del Diplomado Derechos Humanos y Cultura de Paz serán resueltos por el Centro de Estudios en Derechos Humanos Francisco Tenamxtli y por representantes de las instituciones organizadoras.

DECIMA. DATOS PERSONALES

Los datos de las personas participantes en la presente convocatoria servirán para identificar el perfil del estudiantado, de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral para las Actividades de Capacitación, Divulgación, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de la CEDHJ. Si desea conocer a mayor profundidad dicho Aviso de Privacidad podrá hacerlo en el siguiente enlace: <http://cedhj.org.mx/avisos%20de%20privacidad.asp>

DÉCIMA PRIMERA. INFORMES

El Centro de Estudios en Derechos Humanos Francisco Tenamxtli responderá las dudas que surjan sobre la presente convocatoria, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en el domicilio ya mencionado, o a través del correo electrónico diplomadodhpaz@iicadh.org.in, o del número telefónico 33 36 15 38 93.

DÉCIMA SEGUNDA. ACREDITACIÓN

Para efectos de acreditar el diplomado y obtener el documento con valor curricular es necesario contar con los siguientes requisitos:

- Contar con 80 % de asistencia a las sesiones presenciales o en línea, según el caso.
- Contestar 100 % de los formularios de evaluación.
- Acreditar mínimo con 7/10 cada uno de los formularios de evaluación.

Guadalajara, Jalisco, 28 de abril de 2025

Licda. Luz del Carmen Godínez González

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco